

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**13698** *Resolución de 5 de julio de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Edificación y Rehabilitación Arquitectónica.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 10 de mayo de 2022 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 2022 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 11 de mayo de 2022),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Edificación y Rehabilitación Arquitectónica.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 5 de julio de 2022.–El Rector, Jaume Carot Giner.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Edificación y Rehabilitación Arquitectónica por la Universitat de les Illes Balears**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
3. Total de créditos ECTS: 72.
4. Especialidades: No tiene ninguna especialidad.
5. Distribución de créditos en el título.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	60
Optativa (OPT).	0
Prácticas externas (PEX).	0
Trabajo de fin de máster (TFM).	12
Total.	72

## 5.1 Estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Construcción.	Sistemas constructivos.	OBL	3
	Diagnóstico de lesiones en edificios y su tratamiento.	OBL	6
	Soluciones constructivas en rehabilitación.	OBL	6
	Coordinación de seguridad y salud en rehabilitación.	OBL	3
	Accesibilidad universal.	OBL	3
Estructuras.	Análisis estructural. MEF.	OBL	3
	Intervención en estructuras I.	OBL	6
	Intervención en estructuras II.	OBL	6
Instalaciones.	Instalaciones avanzadas I.	OBL	6
	Instalaciones avanzadas II.	OBL	3
	Rehabilitación energética.	OBL	6
Gestión.	Legislación y tramitación.	OBL	6
	Gestión del edificio mediante modelado de información.	OBL	3
Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	TFM	12

5.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Edificación y Rehabilitación Arquitectónica por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1.